



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 6.673.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO**

Laja, 22 de octubre de 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago celebrado entre Gregorio Del Tránsito Mardones Fonseca el 17.10.2014 y la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas;
2. Informe N° 2 de fecha 16.10.2014 de Encargada de Rentas y Patentes a Directora Adm. y Finanzas
3. Convenio de Pago manual de ROL N° 000590013 de fecha 10.10.2014
4. Notificación Vencimiento Aseo Domiciliario 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.317 de fecha 22/04/2014
6. Acuerdo N°11, Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N°02, de fecha 22/04/2014
7. Ley 20.742 Art. 11, que Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
8. Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
9. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente convenio de pago celebrado el 17.10.2014 por la Municipalidad de Laja el contribuyente que a continuación se detalla por concepto de Pago de Derechos de Aseo. El monto del convenio debe ser la deuda neta sin considerar variación del IPC, intereses ni multas condonadas en Ley N° 20.742 Artículo N° 11.

N°	Rol	Rut	Contribuyente	Período
1	000590013		Mardones Fonseca Gregorio del Tránsito	2010-2014

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingreso respectivas.

3.- INSTRÚYASE al Departamento de Administración y Finanzas, en los casos de contribuyentes que paguen atrasada alguna de las cuotas del año 2014, condonar reajustes, multas e intereses durante la vigencia de la Ley 20.742 Art. 11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM ✓
- Rentas y Patentes